

“2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein”

Buenos Aires, **21 OCT 2021**

VISTO el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (R-CS N° 0061/2013), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08), las reglamentaciones vigentes sobre cargos de Ayudantes de 2° Ad-Honorem, la nota presentada por el Prof. Ernesto Corazza, Prof. Titular de la Unidad Curricular Audiovisión2; y,

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la presente resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Que el Profesor a cargo de Audiovisión 2 ha presentado una nota, solicitando la incorporación de Constanza Pozzati a la cátedra, fundamentando su pedido en sus antecedentes artísticos y académicos.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos para el ejercicio de la docencia universitaria como estudiante avanzado de la carrera en funciones de Ayudante de 2°, conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que es una de las funciones importantes de las cátedras y de la Universidad, la formación de recursos humanos en docencia, particularmente de los estudiantes avanzados y graduados.

Que en función de ello el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales resolvió en sesión ordinaria del día 21 de octubre de 2021, conforme consta en el Acta respectiva, la asignación de funciones al estudiante Constanza POZZATI (DNI 31490028).

Que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con el interesado.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la estudiante **Constanza POZZATI (DNI 31490028)** como Ayudante de Segunda, con dedicación simple Ad Honorem en la asignatura Audiovisión 2, cátedra Corazza, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08).

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la designación eñalada por el artículo primero estará vigente **desde el 1 de Octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.-**

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos -Recursos Humanos- Cumplido que fuera, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 075


Prof. Mariano Alejandro Borr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes